

Arica, 29 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1800030

VISTOS:

Lo	dispuesto	en	el D	OFL N	۱°7, ۱	de	1980,	del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Ley	Orgánica	del	Servicio	de	Impuestos	Internos	6
inst	trucciones	cont	enid	las er	ı la Ci	rcu	ılar N°	50,	de 2016, y:					·				,		

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_}$ 4, y 56 del Código Tributario.
- $\hfill\Box$ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{_}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1800030, presentada por el contribuyente MIGUEL ANGEL LUZA FLORES, RUT: de fecha 26/05/2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detaila(n): Folio: 7676195696.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinano mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.											
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron causa que no le es imputable.											
	Las sanciones apl	icadas son imp	rocedentes.									
RESUEL	.VO:											
Ha lugar :	a lo solicitado, ot	orgándosele lo	s siguientes porc	entajes de condonaci	ón, correspondier	ntes a:						
90	% del interés pe	nal 90	% de multas asc	ociadas al Impuesto	% de c	tras multas						
La condo se notific	onación se otorga ca la presente res	sujeta a la co olución, en ra	ondición del pag zón de lo cual, si	o íntegro de la deuc ello no se cumple, la	a no condonada condonación que	hasta últim dará sin efec	o día hábil del mes en q cto.	ue				
	ESE, COMUNÍ			ORLANDO Firmado digitalmente MAURICIO GODOY POR ORLANDO MAURICIO GODOY GONZALEZ ORLANDO GODOY GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL XVIII DIRECCION REGIONAL ARICA								
FLORE	cación vía corre S Fecha: 29/0 cación 30 Res. E	05/2023		9.05.2023 <u>,</u> que ir			MIGUEL LUZA 76195696.					
4.	ibuyente, sentante	RUT	F	irma	Lugar, fecha	y hora	Firma y timbre Ministro de Fe					
						10710		eti.				